



EL TELÉGRA

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No.37837

Año 105

Guayaquil, viernes 7 de octubre de 1988

2 sec

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 24 de mayo de 1988 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Carlos Estrella Merino, mediante Resolución No. 88-2-1-1 03996 el 05 de septiembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 10.754 el 3 de octubre de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Vicente Proaño Torres, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente subrogante de la compañía en referencia.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 142'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 250'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 142'000.000,00 en el plazo de sesenta días a contarse desde la fecha de la celebración de la Junta General de Accionista que consta en la escritura.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Metropolitan Touring C.A., Eduardo Proaño Paz Mifio, Pablo Burbano De Lara, Hernán Corea Arroyo, Vicente Proaño Torres, Eduardo Proaño Salvador, María Eulalia Arizaga de Balfour, Rubén Proaño Paz Mifio, Samson Jijón e Industrial e Inmobiliaria Jopivaca S.A.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la empresa es de doscientos cincuenta millones de sures (S/. 250'000.000,00) divididos en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sures cada una.

Guayaquil, octubre 4 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA

DE COMPAÑIAS

OFICINA DE GUAYAQUIL

Octubre 7

Guayaquil, viernes 7 de octubre de 1988